

ANEXO 2

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Definición de la población potencial	Definición de la población objetivo
“La población que presenta la necesidad y/o problema que el programa busca resolver y que por ende pudiera ser elegible para su atención. En este sentido, se define a la población potencial como los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago” (SEDESOL, 2014a, p. 53)	“El subconjunto de los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago de actores sociales dentro de la población potencial que cumplen los criterios de selección vigentes para realizar proyectos de desarrollo social” (SEDESOL, 2014a, p. 59)
Cuantificación	Cuantificación
7,014 actores sociales (cifra de 2013)	5,049 actores sociales (cifra de 2013)
Metodología para cuantificarla	Metodología para cuantificarla
<p>Para cuantificarla se consideran los criterios para que los actores sociales, sean atendidos por el Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios para las OSC: La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por estar inscrita en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC), contar con la clave del registro Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), y tener el estatus de activas al momento de presentar su proyecto de desarrollo social. -Criterios para las IES y CI: Todos aquellos que cuenten con proyectos de desarrollo social. -Criterios de participación de los actores sociales en proyectos de desarrollo social: se estimaron aquellos actores sociales que entre 2009 y 2013 presentaron al menos un proyecto de desarrollo social que cumple con los criterios de participación establecidos. Dichos criterios se definen en las ROP 	<p>Para cuantificarla, se consideran las características que un proyecto debe tener para ser elegido y apoyado.</p> <p>Para ello, se identifican aquellos actores sociales que al menos en una ocasión han presentado un proyecto de desarrollo social con carácter de elegible en el periodo 2009-2013. El carácter de elegible se obtiene tras el proceso de dictaminación de proyectos referido en las Reglas de Operación vigentes del Programa, descritas en el numeral 4.2.4. De la Dictaminación de los proyectos.</p>

vigentes en el Anexo 2, numeral V Criterios y requisitos de participación de los Actores Sociales.	
--	--

Fuente: Diagnóstico y Propuesta de Atención PCS (SEDESOL, 2015a).

Siguiendo la definición establecida en el Diagnóstico y Propuesta de Atención del PCS 2015, la población potencial del PCS es aquella que puede ser elegible para ser beneficiada por el PCS, de la cual derivan dos subconjuntos de actores sociales: a) Por un lado se encuentran las OSC. Al respecto, la LFFAROSC define que para que una organización sea sujeta de los apoyos y beneficios de los programas de orden federal, debe estar registrada en el RFOSC y contar con la CLUNI y, b) Por otro lado, considerando que entre las causas del problema central se encuentra la insuficiente información sobre el quehacer de los actores sociales y sus bajos niveles de desarrollo institucional, se considera que las IES y los CI son actores clave que tendrían que ser incluidos en una estrategia de intervención a fin de atender estas causas generando acciones de investigación y desarrollo de capacidades, principalmente (SEDESOL, 2015:100).

Para realizar la cuantificación de la población potencial, los datos de los actores sociales se obtuvieron del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (REGISTRO), Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la base del Centro de Documentación e Información sobre Organizaciones Civiles (CEDIOC), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

No obstante, a pesar de la existencia de registros, hay limitantes para contabilizar el número total de OSC en México, pues muchas de ellas no se registran en estas bases y tampoco están obligadas a reportar su disolución. Por lo tanto, cualquier cifra que se presente es una aproximación¹.

Para la contabilización de las OCS se consideró mayoritariamente la información del CEMEFI, la categoría de Instituciones de Educación Superior retomó la base de datos provista por la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

¹ Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación. Dirección General de Análisis y Prospectiva. 2011:3.

Asimismo, la actualización de la población potencial estará en función de la disponibilidad de información de las distintas fuentes de información utilizadas. En cuanto a la población objetivo, ésta podrá actualizarse cada año con la información de cierre anual del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La población objetivo es el subgrupo o subconjunto de la población potencial que el programa propone atender en el corto y mediano plazo, considerando las limitaciones institucionales y presupuestales.

La población objetivo del diagnóstico corresponde a aquellos Actores Sociales que cumplen con los requisitos de ingreso establecidos por el programa y que pueden ser apoyados con el presupuesto existente. En la Nota sobre población potencial y población objetivo de 2011, se considera únicamente la evolución de las OSC con Clave Única del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI).

Para medir la tasa de crecimiento del número de OSC con CLUNI, se recurrió al modelo utilizado en la metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. La tasa de crecimiento anual se estimó usando la información del número de OSC que obtuvieron su CLUNI en 2007 (mil 731) y en 2008 (dos mil 302) y que resultó de 33 por ciento. Partiendo del dato observado de 2008 y asumiendo que la tasa anual se mantendría constante para los siguientes cuatro años, se obtuvo que el número de OCS se incrementaría en 7 mil 200 registros en 2012. Con base en número acumulado de registros al momento del diagnóstico, adicionando las OSC que se esperaba se registrarían, para lo cual se estimó un número total de 17,304 OSC con CLUNI de acuerdo con lo presentado en la Nota sobre población potencial y población objetivo. Sin embargo, la información proporcionada en el Diagnóstico y Propuesta de Atención del PCS 2015 calcula con base en el RFOOSC 23,687 OSC para el 2013.

La población objetivo, considera las limitaciones financieras e institucionales existentes, es decir, los actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y rezago, que cumplen los criterios de selección vigentes para realizar proyectos.

Así, en la población objetivo se consideran las características que un proyecto debe tener para ser elegido y apoyado. Para ello, se identifican aquellos actores sociales que al menos en una ocasión han presentado un proyecto de desarrollo social con carácter de elegible en el periodo 2009-2013. Al cierre de 2013, se estimó que existían un total 5,049 actores sociales que cumplen con los criterios de selección establecidos, donde 4,089 son OSC y 60 son IES o CI lo que representa el 72% de la población potencial. (SEDESOL, 2014b, p. 54)

Al comparar los resultados de la población objetivo, obtenidos al final del año 2012 con las cifras esperadas (obtenidas de la aplicación de la fórmula para la estimación de la población objetivo del PCS, planteada en la Nota publicada en octubre de 2011), existe una variación menor al 1 por ciento. Conforme la fórmula para estimar el valor esperado para la población objetivo, éste era de 3 mil 472 Actores Sociales, siendo la población objetivo real para ese período, de 3 mil 465 Actores Sociales. (Dirección General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social, 2013:3)

$$POt = POt - 1 * (1 + promedio \left(\frac{POt-3}{POt-4} * 1 - 1 \right) \left(\frac{POt-2}{POt-3} * 1 - 1 \right) \left(\frac{POt-1}{POt-2} * 1 - 1 \right))$$

Aplicando la fórmula se estimó que para el año 2013, el PCS contaba con una población potencial de 25,031 OSC con CLUNI, así como una población objetivo aproximada de 3 mil 869 Actores Sociales. No obstante, de acuerdo con Diagnóstico y Propuesta de Atención del PCS 2015, dicha meta fue rebasada puesto que al cierre de 2013 la cifra ascendió a 5,049 actores sociales².

Respecto de las proyecciones de población y métodos de cálculo, la institución refiere el uso de una metodología obtenida del manual de la CEPAL “Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública”, la cual incluye dos metodologías para su cálculo, la primera, considera datos censales y la segunda investigación de campo.

² Dirección General Adjunta de Vinculación y Coinversión Social. Nota de cuantificación de la población potencial y objetivo. Programa de coinversión social (PCS) Instituto nacional de desarrollo INDESOL. (2013) Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL.

Al respecto, la principal característica del primer modelo es su utilidad para proyectar a partir de menor cantidad de datos, sin embargo, ello supone que el crecimiento tiene características geométricas, es decir, siempre bajo una misma constante. Lo anterior es útil cuando hay escases de datos o se tiene el mismo crecimiento en todos los periodos. De esta forma, cuando se cuenta con datos suficientes y no se presentan crecimientos constantes, es conveniente realizar la proyección por medio de regresiones, considerando la que mejor se adecue a la disposición de datos, comportamiento y variables.

Por otra parte, si bien en los documentos del programa no refieren literalmente el uso concreto de la metodología de “Estimación de la población utilizando datos de censos” sus procesos hacen clara referencia a su aplicación, no obstante, la fórmula usada por la dependencia es diferente al de la metodología, pues la determinación de la tasa es diferente a la fórmula de tasa intercensal

$$r = \log_{10} [(PN/PO)^{1/t}]$$

donde t es la distancia entre 0 y n.

Posterior al cálculo de la tasa se estima la población del periodo deseado a través de

$$P_t = P_0(1+r)^t$$

Por lo anterior, se sugiere revisar las fórmulas y definir las variables aplicadas.

Las siguientes fuentes de información pueden contribuir a fortalecer el análisis de proyección de población

- *CEPAL. Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.* CEPAL. Página 37. Tema: Estimación de la población utilizando datos de censos
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5608/S056394_es.pdf?sequence=1

- Maldonado Cruz Pedro. *Demografía Conceptos y técnicas Fundamentales*. Editorial Plaza y Valdés, México. Pág., 35. Tema: Formula de tasa intercensal.

En caso de aplicar otros métodos, se sugiere revisar los temas de pronósticos, correlación y regresión.